

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



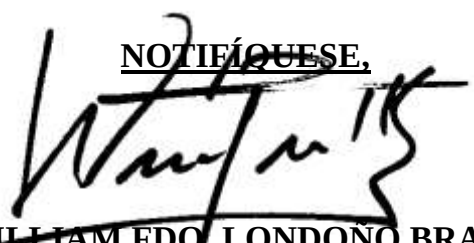
Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo conexo
DEMANDANTE	Porticos Ingenieros Civiles S.A.S.
DEMANDADOS	Luis Fernando Castañeda Rivillas
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00027-00
DECISIÓN	Exige requisito-Requiere parte

Medellín, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el **Dr. Milciades Quintero Ballesteros**, apoderado judicial de los demandantes en la demanda principal y demandados en este conexo, se le reitera lo dispuesto por este Despacho en auto del 9 de junio de 2021, ello es que, “...una vez se notifique en debida forma del auto mandamiento de pago proferido dentro del presente proceso, se le remitirá el link de acceso al expediente (Arts. 291 y ss del C.G.P)”. En su defecto, puede aportar poder para representar los intereses de los demandados, a fin de dar trámite a la notificación por conducta concluyente.

Se requiere a la parte actora, para que continúe con el trámite de vinculación a la parte pasiva, gestionando la respectiva notificación por Aviso.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 097 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 de JULIO de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

con
527/99 y

Código de verificación: **5a6c3812db333d4d6c8fbf44666a653dc98d41ddf15ec3388f2c5d9188b974ce**
Documento generado en 02/07/2021 02:16:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>